

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9746 *MAREBER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES REGO Y DÍAZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Promociones Rego y Díaz, S.L." (sociedad absorbida) y "Mareber, S.L." (sociedad absorbente), ambas en Junta Universal y por unanimidad, han adoptado, el día 28 de septiembre de 2015, el acuerdo de fusionarse.

La sociedad absorbente es titular de más del 90 por 100, pero no de la totalidad, del capital de la sociedad absorbida.

En virtud de dicho acuerdo, ambas se integran en una única sociedad (Mareber, S.L.) mediante la transmisión en bloque del patrimonio de "Promociones Rego y Díaz, S.L." y la atribución, a través de canje, a sus socios minoritarios, de participaciones en "Mareber, S.L.", sociedad que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, aumentando el capital social de la sociedad absorbente, en la cuantía estrictamente necesaria para el canje.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de fusión, y a oponerse a dicha fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Viveiro (Lugo), 28 de septiembre de 2015.- El Administrador único de ambas mercantiles, Manuel Rego Bermúdez.

ID: A150043634-1